



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No. 011/DGDE/2015.
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (ONCE) horas del día 28 de Julio de 2015, los suscritos C.C. Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Mtro. José Luis Domínguez Torres Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro Coordinador de Optimización de Recursos, C. Juana Carrión Ruiz Supervisor de Auditores, C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade, Abogado Alejandro Sánchez Arroyo estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como al C. Dr. Isabel Guzmán Miramontes, este último auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el auditorio de La Secretaría de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ) sito en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona centro, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Salud, con la finalidad de levantar la presente acta, para hacer constar los siguientes: _____

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Secretario de Salud Jalisco (SSJ), de la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio número 3760/DGDE/2015, de fecha 23 de julio de 2015 signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado Jalisco, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.C. LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Mtro. José Luis Domínguez Torres Director de Área de Auditoría, LCP. Ramón Valenzuela Lázaro Coordinador de Optimización de Recursos, C. Juana Carrión Ruiz Supervisor de Auditores, C.P.A. Hilda Janet Vargas, Abogado Alejandro Sánchez Arroyo estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como el C. Dr. Isabel Guzmán Miramontes este último Auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, realicen auditoría al Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA), Organismo Público Desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ), en específico al Despacho de la Secretaría Técnica y a la Coordinación Administrativa, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto de los rubros: _____
a).- Control Interno, b).- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente, c).- Movimientos, Comprobaciones y Saldos de Deudores Diversos, por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2015. _____

La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002

Página 1 de 5

Hilda Janet Vargas

C. Vallarta 1252
Carretera Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

- 1 Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 89 punto 1, fracción II, inciso b), artículo 19 punto 5, artículo 20 punto 1, artículo 21 punto 1, fracción I, inciso d).
- 2 Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 89 punto 1, fracción II, inciso b), artículo 19 punto 5, artículo 20 punto 1, artículo 21 punto 1, fracción I, inciso j).
- 3 Artículo 3° punto 2, fracción II, inciso b), artículo 17 punto 1, inciso a).



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No. 011/DGDE/2015.
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y realizar la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir la presencia del Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ), una vez estando presente, los suscritos nos identificamos plenamente con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con numero de folio [REDACTED], así como gafetes oficiales, expedidos por el Lic. Luis Gonzalo Vazquez Director General Administrativo de la Contraloría del Estado respectivamente. Dichos documentos fueron exhibidos al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ), cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, los devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED] con vigencia hasta [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándonos de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; por lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Lic. Fernando Letipichia Torres y Mtra. Mayda Melendrez Díaz, quienes se desempeñan como Director de Asuntos Jurídicos y Director de Contraloría Interna ambos del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco respectivamente, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona centro, Guadalajara, Jalisco, las cuales se identifican con Credencial para Votar con numero de folio [REDACTED] y folio [REDACTED] respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándonos de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, solicitándoles copia de dicha identificación para anexarlas a la presente, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ), la orden de Auditoría y Comisión, contenida en el oficio número 3760/DGDE/2015 de fecha 23 de julio de 2015, -----

--- Acto continuo, se le solicita al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ), designe al servidor público responsable de atender y proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría en el Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) Organismo Publico

La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002

Página 2 de 5

Vallarta 1252
Carretera Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Dr. Jaime Agustín González Álvarez



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No. 011/DGDE/2015.
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Salud, Jalisco (SSJ), específicamente en el Despacho de la Secretaría Técnica y en la Coordinación Administrativa del citado Consejo, respecto de los rubros: -----

a).- Control Interno, b).- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente, c).- Movimientos, Comprobaciones y Saldos de Deudores Diversos, por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2015; designando al C. Dr. Ariel Eduardo Campos Loza, con cargo de Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA), quien se identifica con Credencial para Votar folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Salud Jalisco en el Estado de Jalisco (SSJ) instruya al Dr. Ariel Eduardo Campos Loza con cargo de Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA), y responsable designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a quien corresponda para que se proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto del rubro antes mencionado; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en las Direcciones, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta. -----

De igual manera se les hace saber al responsable designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación e información requerida por el personal comisionado de la Contraloría del Estado en la "Solicitud de Información y Documentación de Auditoría contenida en el oficio numero AUD-O-EJ-15-1/2015, Expediente 05/N-10/2015". Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. -----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ) y a los que en ella intervienen, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que: -

"No tienen inconveniente en atender la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio numero 3760/DGDE/2015". -----

No habiendo más hecho que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (DOCE) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al C. Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Secretario de Salud en el Estado de Jalisco. La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002
Página 3 de 5

A. M. P. [Signature]

Carretera Allartita 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No. 011/DGDE/2015.
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

Estado de Jalisco (SSJ), después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

Guadalajara, Jalisco 28 de julio 2015

POR LA SECRETARIA DE SALUD
JALISCO

Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud en el Estado (SSJ)
IFE, folio: No. [REDACTED]

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.
Director General de Control y Evaluación
a Dependencias del Ejecutivo
Contraloría del Estado
IFE, FOLIO No. [REDACTED]

TESTIGOS

Lic. Fernando Letipichia Torres
Director de Asuntos Jurídicos
OPD SSJ
IFE folio: No. [REDACTED]

Mtro. José Luis Domínguez Torres
Director de Área adscrito a la Dirección
General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo
Contraloría del Estado
Gafete S/N

Mtra. Mayda Meléndrez Díaz
Directora de Contraloría interna
OPD SSJ
IFE folio: No. [REDACTED]

L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.
Coordinador de Optimización de
Recursos adscrito a la Dirección General
de Control y Evaluación a Dependencias
del Ejecutivo
Contraloría del Estado
Gafete S/N

La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002

Página 4 de 5

Mayda Meléndrez Díaz

Av. Vallarta 1252
Calle Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No. 011/DGDE/2015.
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

RESPONSABLE DESIGNADO

Dr. Ariel Eduardo Campos Loza
Secretario Técnico del Consejo Estatal
para la Prevención del SIDA (COESIDA)
IFE folio: No. [REDACTED]

C. Juana Carrión Ruiz
Supervisor de Auditores
Contraloría del Estado
Gafete S/N

C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade
Auditor
Gafete S/N

Abogado Alejandro Sánchez Arroyo
Auditor
Gafete S/N

Dr. Isabel Guzmán Miramontes
Auditor.
Gafete S/N

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA y CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicable"
"Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 45 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

v. Vallarta 1252
Carretera Americana, C.P. 44160
Guadalupe, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002
Página 5 de 5